



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

702/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1557/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, mediante el cual se deja sin efecto a partir del 16 de septiembre de 2013 el Decreto Municipal Nº 804/2012, ratificado por Resolución CD Nº 166/2012; y designa, en forma interina, como secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas al doctor Guillermo Alejandro Gowland y asigna funciones a la prosecretaria, doctora María Laura Nuñez, hasta tanto se concrete la designación del titular del Juzgado Municipal de Faltas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 373 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

CO

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA